



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesion Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas

Viernes 20 de Junio de 2014, 9:00 horas

Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoria de Acuerdos

I ASISTENTES

Miembros de la Comisión

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Dra. Bertha Emilia Moariga Torres
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez
C. Daniel Alejandro Martínez Gómez y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

II ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS

- 1) Oficio CEI/URT/0615/2014, de fecha 29 de enero de 2014, signado por la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados, mediante el cual remite copia del oficio número 0001/EE/012014-C, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Domínguez Morales, Representante Legal de la escuela "Cruz Roja Mexicana" I.A.P. mediante el cual solicita la condonación de los pagos semestrales, correspondientes a las colegiaturas de los ciclos escolares 2013-8 al 2016-A, de la carrera de Enfermería

En la sesión del 13 de marzo de 2014, se acordó: Infórmese a la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados, que por el momento no es posible condonar a la Cruz Roja Mexicana, I.A.P., las colegiaturas de la carrera de enfermería, toda vez que no existe un convenio entre dicha institución y la Universidad de Guadalajara, para lo cual deberá hacer las gestiones pertinentes ante la Oficina del Abogado General para el efecto

Luego de ello, mediante el oficio RG/OFCE/1007/2014, la Mtra. Ana Bertha Soiano Navarro, Jefe de la Oficina de la Rectoría General, acompaña el diverso número CEI/1624/2014, en el que la Coordinadora de Estudios Incorporados adjunta el Convenio General suscrito entre ambas instituciones (Cruz Roja y UdeG) el 02 de agosto de 2001, cuya vigencia es indefinida, razón por la que solicita se analice su petición inicial

En la sesión del 19 de mayo de 2014, se acordó: Infórmese a la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Coordinadora de Estudios Incorporados, para que por su intermediación comparezca el Lic. Miguel Ángel Domínguez Morales, Representante Legal de la Escuela de Enfermería Cruz Roja Mexicana, I.A.P. a fin de que exponga ante sus integrantes la situación académica y administrativa de la Escuela, lo que permitirá tomar una decisión respecto de su solicitud

- 1.1 **ACUERDO** De conformidad a lo previsto en la fracción I artículo 89 de: Estatuto General de la Universidad de Guadalajara se CONDONA a la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana, el pago semestral por concepto de cuotas por Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) para la carrera de Enfermería que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudios por el periodo comprendido del 2013 "B" al 2016 "A", condonación a que el importe de los recursos deberán ser utilizado en el mejoramiento de las instalaciones de la Escuela atendiendo las recomendaciones que ataje la supervisión académica y administrativa que llevar a cabo de manera conjunta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y la Coordinación de Estudios Incorporados, a quien deberán dar el seguimiento correspondiente

- 1.2 **ACUERDO** Conforme lo establecen las cláusulas tercera y cuarta del convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Guadalajara y la Cruz Roja Mexicana I.A.P. con fecha 02 de agosto de 2001 Instrúyase a la Coordinadora de Estudios Incorporados para que en conjunto con la Oficina del Abogado General lleven a cabo un acuerdo específico relacionado con la condonación de las cuotas de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) de la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja Mexicana I.A.P. bajo la condonación de usar dichos recursos en el mejoramiento de las instalaciones de la propia Escuela, en beneficio de sus alumnos

- 2) Oficio de fecha 08 de abril de 2014, suscrito por el C. Marcelino Cruz Liceaga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Marcelino Cruz Liceaga y la remita por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 3) **Oficio de fecha 13 de mayo de 2014, suscrito por el C. Ricardo Daniel Robles Trujillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 3.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Daniel Robles Trujillo y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 4) **Oficio de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito por la C. Patricia Aracely Oropeza Castro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Auditoría Integral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 4.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Patricia Aracely Oropeza Castro y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 5) **Oficio de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por el C. Antonio Gasca Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Enfermería Básica Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 5.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Gasca Vázquez y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 6) **Oficio de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por la C. Bertha Alicia Torres Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Enfermería Básica Semiescolarizada, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 6.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Bertha Alicia Torres Hernández y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 7) **Oficio de fecha 22 de mayo de 2014, suscrito por la C. Mayra Zepeda García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mayra Zepeda García y la remita por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) **Oficio de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito por el C. Adrián Habib Martínez Sida, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Habib Martínez Sida y la remita por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 9) **Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Jose Alberto Galarza Villaseñor, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 9.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Galaz Villaseñor y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 10) Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por la C. Mara Martín del Campo Vazquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 10.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por la C. Mara Martín del Campo Vazquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por la C. Janette Calderon González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 11.1. **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por la C. Janette Calderon González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 12) Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por la C. Eva Medina Galaviz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 12.1. **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por la C. Eva Medina Galaviz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 13) Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Gaspar Hernández Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 13.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. Gaspar Hernández Díaz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Nicolás Flores Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.
- 14.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. Nicolás Flores Díaz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Rafael Miramontes Nila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 15.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Miramontes Nila y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarlo personalmente.
- 16) **Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Joseae Navarete Castillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 16.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. Joseae Navarete Castillo y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarlo personalmente.
- 17) **Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Ricardo González Guardado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 17.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo González Guardado y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarlo personalmente.
- 18) **Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Ernesto Armas López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 18.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. Ernesto Armas López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarlo personalmente.
- 19) **Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por la C. Karla Liliana Gomez Avila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 19.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por la C. Karla Liliana Gomez Avila y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarlo personalmente.
- 20) **Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Juan Rangel Aguilar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
- 20.1 **ACUERDO** Analizada la documentación presentada por el C. Juan Rangel Aguilar y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago para lo cual deberá notificarlo personalmente.
- 21) **Oficio de fecha 10 de junio de 2014, suscrito por el C. Marco Antonio Cortes Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por el C. Marco Antonio Cortés González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22] Oficio de fecha 13 de junio de 2014, suscrito por la C. Hilda Alicia Peña Velázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.

22.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por la C. Hilda Alicia Peña Velázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Señaló las 10:20 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo firmando al cable los miembros de la Comisión

Mtro. Hilda Alicia Peña Velázquez

Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez

Mtro. Berla Enríque Madrigal Torres

C. Daniel Alejandro Martínez Gómez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos